

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESALOR

Edicto

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014, se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido, resumido en Capítulos y que el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	601,00
4	Transferencias Corrientes	71.039,61
	TOTAL	72.039,61
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	40.484,88
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	30.114,73
3	Gastos Financieros	350,00
4	Transferencias Corrientes	1.090,00
	TOTAL	72.039,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdesalor a 7 de marzo de 2014.- La Alcaldesa, Susana Bermejo Pavón.

1493